

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 12 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 012-2018-UTEA-SG, del 06 de diciembre de 2018, estando reunidos en el Centro de Convenciones "José María Arguedas" los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

I. CONTROL DE ASISTENCIA:

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 9:00 a.m., y se verificó que asistieron ocho (08 miembros de los diecisiete (17) miembros hábiles, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo, se procedió llamar la lista de los asistentes, constatándose la asistencia de diez (10) asambleístas, como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- 2) Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y sociales.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Dr. Silvestre Palomino Gonzales,
- 6) Mag. Bonifacio Robles Aguirre,
- 7) Dr. Luis Beltrán Barra Pacheco.
- 8) CPC. Maryluz Elguera Hilaes.
- 9) Mag. Maricela Ochoa Guillén.
- 10) CPC. Donato Ccoicca Aiquipa.
- 11) Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento de la Asamblea Universitaria, aprobado por la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2016-UTEA-AU, del 30 de mayo de 2016, y habiéndose efectuado la convocatoria a sesión extraordinaria, por segunda vez, mediante Oficio Múltiple N° 012-2018-UTEA-SG., del 06 de diciembre de 2018, el Presidente de la Asamblea Universitaria declaró instalada la sesión, para desarrollar con los que asisten.

II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

El Secretario General dio lectura de acta de sesión extraordinaria de fecha 18 de abril de 2018, donde se abordó dos puntos de agenda: 1) *Adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N° 30220*, 2) *Plan de adecuación de reglamentos internos de la UTEA*; al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar, concluida dicha etapa, fue aprobada el acta, procediendo a firmar los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

III. AGENDA:

Ratificación de Resolución de Consejo Universitario que propone la supresión de unidades académicas de pre-grado y posgrado. PRE-GRADO: Educación Nivel Primaria, Educación Nivel Secundaria con la especialidad de Filosofía, Historia y Ciencias Sociales, Educación Nivel Secundaria con la especialidad de Psicología, Tutoría y Ciencias Sociales, Educación Nivel Secundario con la especialidad de Lengua Española e Inglés; Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias; y POSGRADO: Maestría en Transporte y Medio Ambiente, Maestría en Sistema de Información y Gestión de Tecnologías de Comunicaciones, y Maestría en Auditoría Integral (NUNCA FUNCIONARON).

IV. ORDEN DEL DÍA:

✓ **Ratificación de Resolución de Consejo Universitario que propone la supresión de unidades académicas de pre-grado y posgrado. PRE-GRADO: Educación Nivel Primaria, Educación Nivel Secundaria con la especialidad de Filosofía, Historia y Ciencias Sociales, Educación Nivel Secundario con la especialidad de Psicología, Tutoría y Ciencias Sociales, Educación Nivel Secundario con la especialidad de Lengua Española e Inglés; Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias; y POSGRADO: Maestría en Transporte y Medio Ambiente, Maestría en Sistema de Información y Gestión de Tecnologías de Comunicaciones, y Maestría en Auditoría Integral (NUNCA FUNCIONARON).**

El Presidente de la Asamblea Universitaria, luego de dar la bienvenida y saludo a los asistentes, y declarar instalada la sesión extraordinaria, invitó al debate sobre la agenda, el mismo que se desarrolló en el siguiente orden.

Previamente se dio cuenta sobre los documentos que sustentan el punto de agenda, como son: las resoluciones que crean las unidades académicas de pre-grado y posgrado, que son materia de debate, al mismo tiempo de dar lectura el Oficio de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, que solicita el desistimiento de las unidades de pre-grado y posgrado.

Previamente, los asambleístas: Carlos Joaquín Farfán Contreras, Silvia Victoria Maquera Maron, Marycela Ochoa Guillén, Mariluz Elguera Hilaes, Silvestre Palomino Gonzales, solicitaron el informe sobre el incumplimiento de la nivelación de haberes de docentes ordinarios, el mismo que fue absuelto por el Rector, Dr. Ramiro Trujillo Román, dando cuenta que, para su atención se encuentra en proceso consulta técnica.

El Dr. Silvestre Palomino Gonzales, manifestó su desacuerdo con el tema de agenda y opinó que no deben ser anuladas las unidades de pre-grado, como son las especialidades de la Escuela Profesional de Educación, que sólo amerita el cambio del Plan de Estudios.

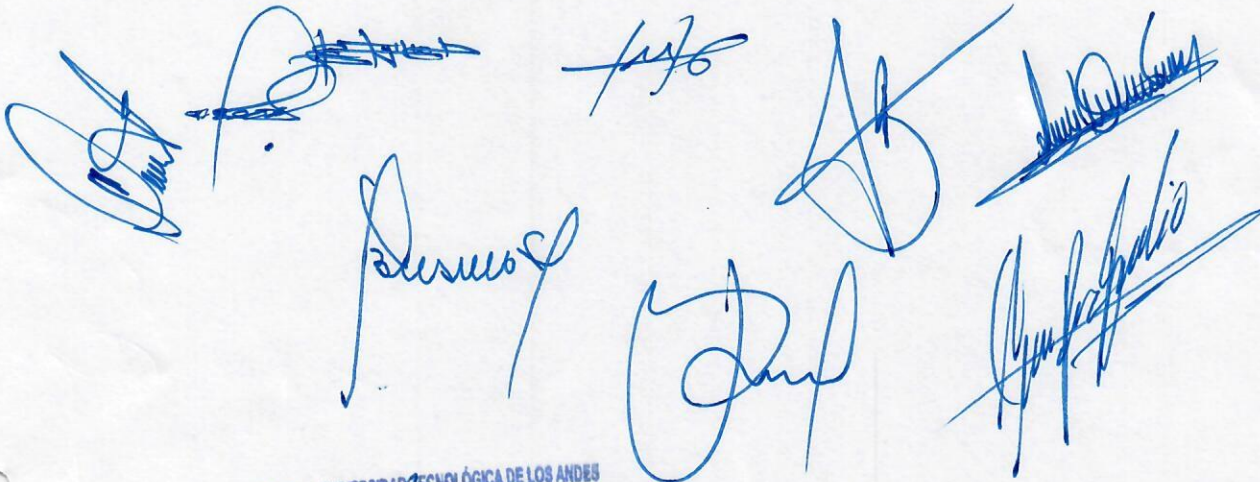
Por su parte, el asambleísta, Guillermo Bustillos Palomino, dijo que no va aprobar la resolución de Consejo Universitario que propone la supresión de las unidades académicas de pre-grado y posgrado, al mismo tiempo de observar la parte resolutive de la Resolución de Consejo Universitario N° 1918-2018-UTEA-CU, del 05 de noviembre de 2018, que dice suprimir, cuando la Dirección de Calidad y Acreditación universitaria solicita el "desistimiento" que debe ser debatido en una sesión ordinaria, y solicitó atender prioritariamente el incremento de las remuneraciones a los docentes.

A su turno, la asambleísta Mag, Marycela Ochoa Guillén, con respecto al incremento de remuneraciones de docentes ordinarios, dijo que debió haberse convocado a los docentes para efectuar el estudio técnico para analizar la viabilidad de dicho aumento; sin embargo, fue ratificada la Resolución de Consejo Universitario que aprueba el incremento de remuneraciones a favor de docentes ordinarios. Con relación al tema de agenda, dijo que no está de acuerdo con la supresión de las unidades académicas de pre-grado y posgrado.

Por su parte, el asambleísta, Mag. Luis B. Barra Pachecho, manifestó su disconformidad con la gestión e invocó por una gestión responsable, y expresó su desacuerdo con el tema de la agenda, sugiriendo tratar en otra sesión; que dicha supresión no es procedente, sino formular un plan de reflotamiento de las unidades de pre-grado y posgrado.

Finalmente, la asambleísta, Mag. Silvia Maquera, solicitó debatir prioritariamente en la sesión del día 17 de diciembre de 2018, sobre la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario.

En este acto, se suspendió la sesión siendo a horas 11:22 de la mañana, de la fecha arriba indicada; suscribiendo el acta los asistentes al final del mismo.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Miguel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL